



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 2.360 /

RENAICO, 31 Julio de 2013

VISTOS:

- a) Las necesidades del Servicio
- b) El déficit hídrico que afecta a la Región
- c) La Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Entréguese, un estanque de 1000 ltrs. para almacenar agua para el consumo humano, por déficit hídrico, a las familias que más adelante se indican, correspondientes a la comuna. de Renaico, con cargo al Ítem de Emergencia ONEMI.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ENTREGA
1.-	Alicia Oñatt Carrasco	1 estanque
2.-	Gaspar Hidalgo Paz	1 Estanque

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM /GCHS/MBPF/PGS/pgs
DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Control
- Oficina de Partes
- Transparencia. ✓
- Encargada de Protección Civil





MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 2.361 /

RENAICO, 31 Julio de 2013

VISTOS:

- a) Las necesidades del Servicio
- b) La Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Entréguese una ayuda Técnica, a las personas que se indican, con el Ítem, Apoyo a la Discapacidad:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ENTREGA
1	Sara del Transito Carrasco Zambrano	2 bastones
2	Maria Cecilia Benavides Reyes	1 Bastón
3	Enrique Alejandro Beltrán Fonseca	1 bastón
4	Eulogio Dagoberto Santos León	1 Bastón
5	Josè Lorenzo Tapia Velásquez	1 Bastón



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHG/MBPF/PGS/pgs

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Control
- Oficina de Partes
- Oficina Transparencia ✓
- Encargada Discapacidad





MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 2.362 /

RENAICO, 31 de Julio de 2013

VISTOS:

- a) Las necesidades del Servicio
- b) La Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Entréguese una ayuda de Emergencia, a las familias que mas adelante se indican, con cargo al Ítem de Emergencia Municipal:

Jorge Eduardo Guzmán Carrasco	<ul style="list-style-type: none">• 3 planchas acanaladas 3.66	Lluvias
Jesús Ericka Muñoz Gutiérrez	<ul style="list-style-type: none">• 3 Planchas forro interior	Lluvias
Segundo Elías Vergara Carrasco	<ul style="list-style-type: none">• 4 planchas de zinc acanalado 3.66• 3 planchas de forro interior• 12 tablas 1x3	Lluvias
Viviana Mejias Sanhueza	<ul style="list-style-type: none">• 1 Mediagua 3x6 ONEMI, 27/F 2010, reinstalada• 10 planchas forro interior	Lluvias
Bristela Silva Estrada	<ul style="list-style-type: none">• 5 planchas de zinc acanalado 3.66• 3 planchas forro interior	Lluvias
Amada Peña Torres	<ul style="list-style-type: none">• 2 planchas de zinc acanalado 3.66	Lluvias
Josè de la Rosa Fuica Mora	<ul style="list-style-type: none">• 3 planchas de zinc acanalado• 3 planchas de zinc 5v	Lluvias

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



★ GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



★ JUAN CARLOS REINAO MARIALO
ALCALDE

JCRM//GCHS/MBPF/PGS/ pgs

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Control
- Oficina de Partes
- Oficina Transparencia ✓
- Encargada de Protección Civil

